

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

CONVOCATORIAS DE JUNTAS

3335 FINCONSULT, S.A.

En relación con el anuncio publicado en la sección segunda del Boletín Oficial del Registro Mercantil del día 24 de mayo de 2022 (Número 97, Página 3982), se hace constar que por error se fijaron como fechas de convocatoria de la junta general ordinaria de Finconsult, S.A. los días 21 de junio de 2022 y 22 de junio de 2022 (en primera y segunda convocatoria) cuando las fechas correctas de convocatoria de la junta general de accionistas de la Sociedad son el 29 y 30 de junio de 2022.

En consecuencia, se anula y deja sin efecto el anuncio referido en el párrafo anterior, y el consejo de administración de la Sociedad convoca a los accionistas a la junta general ordinaria que se celebrará el próximo día 29 de junio de 2022, a las 11:00 horas, en el domicilio social sito en la Calle Príncipe de Vergara 36, 6º derecha, 28001 Madrid, en primera convocatoria y, en su caso, en el mismo lugar y a la misma hora del día 30 de junio de 2022, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente:

Orden del día

Primero.- Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales de la Sociedad, del informe de gestión así como de la propuesta de aplicación de resultados, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2021.

Segundo.- Examen y aprobación, en su caso, de la gestión del consejo de administración correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2021.

Tercero.- Cese, ratificación, reelección o, en su caso, nombramiento de Consejeros de la Sociedad.

Cuarto.- Evolución de Finconsult y de Gesconsult a lo largo del ejercicio 2021 y en el período transcurrido de 2022.

Quinto.- Autorización para elevar a público los acuerdos.

Sexto.- Aprobación del acta de la junta.

De acuerdo con el artículo 197 de la Ley de Sociedades de Capital, desde el día de publicación de la presente convocatoria y hasta el séptimo día anterior al previsto para su celebración, los accionistas podrán solicitar aclaraciones o formular preguntas por escrito acerca de los puntos comprendidos en el orden del día.

Asimismo, de acuerdo con el artículo 172.1 de la Ley de Sociedades de Capital, aquellos accionistas que representen, al menos, un 5% del capital social, podrán solicitar que se publique un complemento a la presente convocatoria, incluyendo uno o más puntos en el orden del día. El ejercicio de este derecho deberá hacerse mediante notificación fehaciente que deberá recibirse en el domicilio social dentro de los 5 días siguientes a la publicación de la presente convocatoria.

De acuerdo con el artículo 272 de la Ley de Sociedades de Capital, a partir de la fecha de publicación de esta convocatoria los accionistas podrán examinar en el domicilio social, o solicitar a la Sociedad que les sea remitida, de forma inmediata y gratuita, copia de los siguientes documentos:

-El anuncio de la convocatoria.

-El texto íntegro de las propuestas de los acuerdos que se someterán a la junta de accionistas.

-Las cuentas anuales, el informe de gestión y la propuesta de aplicación de resultados correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2021.

Madrid, 24 de mayo de 2022.- El presidente del consejo de administración, D. Juan Lladó Fernández-Urrutia.

ID: A220021293-1